

Acta N°: 03-2017 - Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal del Municipio de Las Heras, Neuquén, hoy día Lunes seis de Febrero del año dos mil Diecisiete.

En el local que ocupa el Centro Social Municipal reunida la Corporación Municipal presidida por el Lic. Audier Fernan Fúto Lemus, en su condición de Regidor primero y en ausencia del Sotocalleido en propiedad Lic. Wifredo Cáceres Agüita, y vice-alcaldesa Mpal. Deda Fúto Pérez, asistieron los Regidores Municipales: 2º Wil. her Lara Hernández, 3º Daniel Díaz Benítez (4º) José Alex Yna Villeda (6º) Manuela de Jesús Darmiento Hurtado 7º José Norman Herrera Quintanilla 8º Jairo Cortés Díaz, faltó con licencia la Regidora N° 4. Floridalma Quintanilla Mejía; Asistió también la Comisionada Municipal Prof. María Hurtierrez y el Prof. Rigoberto Hurtierrez, miembro de la Comisión de Transparencia, por ante el secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión siendo las 10:20 a.m. apoyando y desarrollando la agenda siguiente:

1º Comparsación del quorum y apertura de la sesión

2º Oración a Dios

3º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior y correspondencia recibida 4º Informe de miembros municipales.

5º Orientación del plan de actividades de la Red de Mujeres.

6º Informe de la Unidad de Medio Ambiente UMA

7º Informe del Ing. Dagastume. Técnico del SENAA.

8º Participación de los Técnicos de Salud "Carlos Zelaya"

9º Documentos Oficios





10º) Amigos Bajos. Solitudos

11º) Informe de los Técnicos Promusas:

12- Cierre de la Sesión -

DESARROLLO -

Después de comprobar el quorum, el Regidor Amílcar Hernández Quito pidió la sesión, en la hora antes indicada.

2º) Maule de Jesús Parrausto, Regidor 6º Dirigió la Oración a Dios.

3º) El secretario Municipal dio lectura a el acta de sesión anterior la que se Aprobó y firmó sin sufrir modificaciones, esto seguido, fue leída la correspondencia recibida la que fue legajada.

4º) Informe de miembros Municipales.

a) Maule de Jesús Parrausto, Regidora N° 6, informó que en fecha 24 de febrero se reunio en Mengual y Tepesuma, con las mujeres organizadas y les ha explicado que se pretende trabajar ordenadamente y al grupo que se le apoye el力求 de firmar un convenio de cooperación.

Para la Comunidad de Mengual se tiene programada otra reunión ya que por falta de Comunicación no hubo una buena asistencia de mujeres. (b) El 27 de Enero se reunieron en el Restaurante El Fogón patrocinado por HABITAT Honduras, se revisó la documentación y existe la posibilidad de apoyar a varias personas de este Municipio. En la próxima reunión se requerirá tocando este tema ya que faltó de recopilar información.

b) Alex Varela, Regidor 5º, informó que ya se está terminando de construir el edificio del Centro de Salud, y la biblioteca se está equipando, ya finalizada, en la aldea de Monte de la Virgen.

El Centro de Salud, financiado por la ONG. CEPCO y la Biblioteca financiada por Plan en Honduras.

c) Wilber Lara, Regidor 2do, informó que el 17 de Enero, asistió a una reunión patrocinada por USRID donde se habían convocado a las Juntas de Agua de la zona baja que se abastecen de la microcuenca Huigueras, lamentablemente asistió únicamente una Junta de agua. Realizaron una gira a la microcuenca, y se puede apreciar la necesidad urgente de reforestar con arbales, frutales adaptables a la zona, observando que existe diversidad de árboles en esta zona.

- El 20 d. Enero se convocaron para participar en otra reunión en el centro Social de Las Flores. 'Centro' se contó con la presencia institucional de MIPANCE, APNOCAFE, GIZ, Fundación





Quica, entre otros, trabajaron en el Plan Operativo Anual, y se tocó el tema de retomar el trámite de las declaraciones de los microempresarios que tienen pendiente hacer este trámite, el les sugirió que se incluyera las microempresas de Guapinol y La Panotera de la zona alta. Se le informó que en Chacayuyo hay fondos disponibles para prestarlos para la adquisición o compra de tierra en microempresas. Hernan Quicto, sugirió se involucren a las Juntas de Agua, para trabajar con el fin de comprar tierra en la microempresa para protección de las aguas. Se consideró que es urgente una reunión con el alcalde y Juntas de Agua, para tomar acuerdos. Sobre el tema opinó la Coja Mirella Muñoz, que la Corporación Municipal haga valer su autoridad para que nadie se apropié de las aguas de las microempresas y de los ríos. En esta reunión se acordaron compromisos que la Municipalidad con el Apoyo de Catastro, van a catastrar los terrenos de la microempresa y la UMA, pedirá el apoyo del ICF.

En una reunión realizada en Represa Lempira, se hicieron los grupos de trabajo, la Municipalidad de Los Flecos con Mprnce quedaron en la Comisión de Protección de Montaña Poca. Mprnce quedó comprometido a elaborar el Plan de Protección, y el Técnico de la UMA deberá de coordinar actividades y participar en la elaboración de este Plan.

Solicitó a la Corporación Municipal que devuelva a las Juntas de Agua el aparte apartado.

d) Hernan Quicto, Regidor primero informó que ha acompañado al señor Alcalde en la entrega de mochilas escolares, en el Kinder de Nueva Esperanza y Coalaca, inaugurando el periodo escolar.

- Se han reunido nuevamente con los jefes en la avenida de Nueva Esperanza y la propietaria del terreno donde pero no toda la totalidad del terreno misamente 5. Tareas, don Wilber Saá, sugirió que hay que tener cuidado al vender para que no se aprovechen y se les compre demasiado caro, y también debe de dejar una calle de entrada suficientemente amplia, para llevar materiales de mejoramiento a la Cañada y para uso de la Ciudadanía en general.

- Hizo referencia a la Compañía Coplatanares, encargada de hacer mejoras en la Subestación de la ENEE, ya que ellos construyen un proyecto de energía Lempira, en Platanares La Unión Copán.

- Acompañó al sr. alcalde Municipal a la comunidad de la Cañada



MUNICIPIO DE LA
PROVINCIA DE OLANCHO
ALCALDE
HONORARIO

para socializar los proyectos de electrificación y construcción del sistema de Agua potable, este proyecto el costo es de 5 millones y de esto el 30% corresponderá como contraparte municipal.

- También ha participado en la entrega de materiales del proyecto Colectaderas de agua, de las cuales 50 se encuentran en Guanás y otras en diferentes aldeas. Este proyecto viene a beneficiar a los habitantes.

- A través de la gestión del Sr. Alcalde Municipal recibió medicamentos para los Centros de Salud, este producto fue donado por la Dra. Yolandy Batres, ex ministra de Salud.

- De nuevo con la gente que vive en el Bº El Capante, existe problemas para contribuir al sistema de agua, ya que un señor, de aldea de Guanás, no quiere dar permiso de permisible y muchas familias continúan consumiendo agua contaminada.

- En esta fecha se hizo la entrega oficial del centro de Salud de Monte Virgen, considerando que fue necesario ampliar el predio, se acordó: - Compartir un metro y medio mas de terreno a la señora Liduvina Mijia Vásquez, el gasto debe largarse dentro del presupuesto municipal. Se autoriza al Sr. Alcalde para que reciba la documentación correspondiente, para posterior traspaso a la Secretaría de Salud.

De acuerdo también que estos proyectos se inauguran el 4 de Marzo 2017

5º) La encargada de la OPMI, dio a conocer a la Corporación Municipal, el Plan Operativo del primer semestre del año 2017, cuyo objetivo general es: Trabajar por el cumplimiento de los derechos y valores de la mujer Feoena en los niveles Municipal y departamental, a través de la participación ciudadana en sus distintos niveles.

2º Trabajar por el cumplimiento de los derechos y valores de todas las mujeres del municipio de Las Flores del Depto de Lempira, para contribuir con la igualdad y equidad de Género en el marco del segundo Plan de género en Honduras; Para ejecutar el Plan necesitan un presupuesto de 6 ps.

17.000.00, los que piden se carguen al programa de apoyo a las mujeres que el Gobierno impulsa a través de las municipalidades.

En sus actividades plantean que revisaran acuerdos suscritos en el Calido Abierto en apoyo a la mujer y las propuestas de las mujeres organizadas en la aldea de Coalaca, ya que estas estan trabajando bien. La Página 6º Manual Servicio, solicito que se Compre una Computadora para la oficina de la OPMI. - La Corporación municipal Acordó





girar las instrucciones a la Técnico de la OMA, para que apoye en 100% a la Red de Mujeres de este municipio, reuniendo y organizando en las comunidades donde existe la actividad de hacerlo.

- 6º) El Técnico de la UMA- Pichincha, pone ante la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual a ejercitarse en esta unidad Asociativa el que fue analizado y discutido y fue aprobado por la Corporación Municipal, haciendole la sugerencia al Técnico de la UMA, para que coordine con el Pintor Municipal de Jentilicia, mantener limpio el parque Central y ordenar a todos los vecinos del Casco Urbano barrer las calles y las aceras de las casas ya que se observa suciedad en la misma.
- Con relación al trabajo que desarrollan en las Juntas de agua dan Wilber Lara, solicito se regule el agua en la comunidad El Socorro, ya que están afectando a Nueva Esperanza, es una pugnada de agua que se pierde y El Socorro tiene su propio sistema independiente de ordenó al Técnico de la UMA, enviar una nota a la junta de agua de El Socorro, para socializar y hacer conciencia, o penalizar que ellos ya no sumitan esta pugnada de agua que sellen este tubo y que hagan la reparación a su propio sistema.

- En la delimitación de la microcuenca se necesita presupuesto, don Wilber Lara, sugiere que en el mapa que estantes realice, recabe información de los documentos legales que poseen los dueños de estos terrenos. De igual manera fue presentado la Ordenanza Municipal de Prevención y Control de Incendios, en este municipio, la que en sus considerandos establece lo siguiente: Considerando: Que siguen el mapa de cobertura forestal elaborado por la Plancha ciudad Mapance del 2014, el municipio de Los Peores, Pimpire, posee tan solo un 18% de cobertura forestal y más de 60% de uso agropecuario lo cual tiene un impacto significativo en el recurso agua, suelo amenazando la seguridad alimentaria e hidrica aumentando la vulnerabilidad a incendios forestales en diferentes sitios del municipio de los que podemos mencionar: La Eschalón, Las Vegas de Tiposuma, El Cedro, La Orquestura, La Cañada, Coalaca, Alonquai, Sitio Siguatepeque de Coalaca, Las Vegas, Tierra Colorada, Piedra Fundada, Monte Grande en Los Peores centro y Huancas. Considerando: Que el municipio de Los Peores, Pimpire, dadas las condiciones climáticas de los últimos años y el alto índice de incendios forestales ocurridos forman





parte de los estadísticos del ICF a nivel nacional. Por tanto recordar:

Primeros: Todos los propietarios de los bosques del municipio deberán realizar las medidas preventivas necesarias para evitar los incendios forestales, tales como: vigilancia permanente, rondas preventivas, así como elipsis continuas en terrenos dedicados a la ganadería.

Segundo: a) Todos los propietarios de los bosques del municipio así como de parcelas agrícolas se les prohíbe terminantemente el uso del fuego en los labores de preparación de terrenos para siembras. Durante el presente año se deberán construir las rondas preventivas necesarias para evitar la propagación del fuego en sus terrenos. Tercero: Cuarto: Si por incumplimiento de la presente Ordenanza Mpl. ocurre un incendio forestal en bosques de cualquier naturaleza jurídica, dará lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo al Artículo 20 del acuerdo Ejecutivo 1088-93, aplicando se multas de hasta 1,000 lempiras por ha. apelada, si los pobladores de las Comunidades participan en el control de incendios, se incrementa el valor de la multa 300 lempiras por hora trabajada. Quinto; Sexto: Los alcaldes auxiliares, Juntas de Agua, guarda forestal, Vigilante ambulante y Comités Ambientales de las comunidades serán los responsables de informar en el tiempo oportuno la ocurrencia y el control de incendio a la UMA o al Director Mpl. de Justicia (quienes serán los encargados de velar por el cumplimiento de la presente ordenanza Mpl. la que entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación, ordenando la formalización de lo mismo para conocimiento de la población. Adicionalmente se le ordenó al Técnico de la UMA, reactivar los radios de Comunicación que USAIS instalo en las aldeas de este municipio para que se mantenga Comunicación y se informe inmediatamente si se propaga un incendio forestal.

7º Dejó en blanco el punto 7º de la presente agenda por no haberse presentado el Alm. Dagartume

8º Atte la Corporación Municipal comparece Carlos Zelaya. Técnico de Salud y Coordinador de Trabajos en la Descentralización de Salud en este municipio, el que informa de las actividades que han sido realizadas y son las siguientes: a) = Realizan Operativos de limpieza en la Callecería Municipal y en aldeas de este municipio.

b) En los meses de Marzo, Abril, Julio y Agosto, se harán los muestreos de agua potable a nivel de este municipio, y el costo.





lo paga las Juntas de agua. a) Se organizará una mesa intersectorial para planificar y hacer trabajos de prevención y control vectorial para no permitir la propagación de chikungunya y Zika. (d) = Con la Región de Salud se está coordinando para hacer la toma de muestras de sangre a niños de 6 meses a 15 años, ya que se han detectado casos de mal de Chagas en las comunidades de Mengual, Coalaca, Teposuma, Guanás, El Adino, Piedra Pintada y Cañada, se estará llevando este trabajo y también se tomará muestra a 30 niños por escuela incluyendo el 6to grado.

Este trabajo se realizará para hacer la detección a tiempo y aplicar los medicamentos, ya que si dentro el paciente en etapa crónica no hay curación, (e) = tres demás compañeros que trabajan en la región ó descentralización de Salud de este equipo, están entregando en cada centro de Salud los medicamentos y vacunas. Con el fin que estos permanezcan abastecidos. En consecuencia en esta fecha la Corporación Municipal giro las instrucciones al Teniente de la UMA y Director Adjunto de Justicia, para que coordinen actividades de limpieza, muestra en los sistemas de agua y otros que requiera de acciones mancomunadas.

9º) Vista para resolver la solicitud de Don Juan Flores presentada ante la Corporación Municipal y son las siguientes:

a): Don Juan Orlando Lopez Ramirez y María Yamileth Carbajal Danabria mayores de edad. casados entre si, hondureños, Res. en Colonia de Empresas el primero, una de casa la segunda, residuos en Santa Rosa de Copán, con Tarjetas de identidad n° 1310-1988-00008, y 0401-1977-00470 respectivamente. Terciente a que se les manda una parcela de terreno ubicado en el Bº Obrajuelo en la aldea de Coalaca, el que tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 01 al punto 02, mide 52.57 m.L. Colinda con propiedad del señor Miguel Angel Bobadilla Miranda. Calle pública de por medio. Al Sur: Del punto 05 al punto 06, mide 13.16 m.L. Colinda con propiedad del señor José Octavio Melina, del punto 06 al punto 07, mide 19.29 m.L. Colinda con propiedad del sr. Eblin Obdulio Zuniga Lobo, calle pública de por medio, del punto 07 al punto 08, mide 23.15 m.L. Colinda con propiedad del sr. Mario Benitez. Al Este: Del punto 02 al punto 03, mide 4.81 m.L. Colinda con calle pública, del punto 03 al punto 04, mide 3.34 m.L. Del punto 04 al punto 05 mide 39.85 m.L. Colinda con propiedad del señor Humberto Bobadilla Samudio. Al Oeste: Del punto 08 al punto 01, mide 28.90 m.L. Colinda con propiedad del




Quiñones Para Quintanilla - Dicho terreno tiene un área superficial de
1.916.17 M², siendo estas medidas las que se pueden escriturar, con
un valor catastral de Bs. 28.742.55.

(b) = Un Segundo Solar vendido a los señores: Sandra Elizabeth -
Linda Aguilar, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y
de este vecindario, residente en San Pedro Sula, Cortés, con tarjeta de edeu-
tidad N° 0401-1977-00061, tendiente a que se le vende en Dominio Nuevo
una parcela que tiene las dimensiones y colindancias siguientes:

Al Norte: Del punto 01 al punto 02, mide 20.00 m.h. Colinda con propie-
dad del señor Wilfrido Jaro. Al Sur: Del punto 03 al punto 04, mi-
de 20.00 m.h. Colinda con propiedad del señor Enrique Castillo Gómez.
Al Este: Del punto 02 al punto 03, mide 18.00 m.l. Colinda con propiedad
del señor Wilfrido Jaro. Al Oeste: Del punto 04 al punto 05, mide 18.00
m.l. Colinda con propiedad del señor Wilfrido Jaro. Calle pública de
por medio. Dicho terreno tiene un área superficial de 360.00 M². Con
un valor catastral de Bs. 12.600.00.

c) Un Tercer Solar vendido al Señor Requredo Flores Para, mayor de
edad, soltero, agricultor, hondureño y residente en el Bº El Progreso, Ma-
riperas, con tarjeta de identidad N° 1323-1980-00132, Tendiente a que se
le vende un Solar ubicado en el Bº El Progreso, Mariperas el que tiene las
dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 01 al punto
02, mide 23.99.m.l. Colinda con propiedad de la señora Cristina Verdorno
Al Sur: Del punto 04 al punto 05, mide 14.60.m.l. Colinda con propiedad
de la señora Joaquina Murcia Parra. Al Este: Del punto 02 al punto
03, mide 12.73.m.l. Colinda con propiedad del señor Miguel Angel Hernández
del punto 03 al punto 04 mide 8.81.m.l. Colinda con propiedad de la señora
Joaquina Murcia Parra. Al Oeste: Del punto 05 al punto 06, mide
17.51.m.l. Colinda con propiedad del señor Edgar Fuentes Murcia, calle
pública de por medio, del punto 06 al punto 01, mide 12.23.m.l. Colinda
con propiedad de la señora Sandra Fuentes Murcia. Calle pública de por
medio. Dicho terreno tiene un área superficial de (509.65 M²) con
un valor catastral de Bs. 12.741.25 M². Siendo estas medidas las que
se pueden escriturar - Por tanto: La Corporación Municipal, Considerando:
Que corresponde a la municipalidad la admisión de los títulos de conformi-
dad con la Ley, Considerando: Que los presentes supuestos se le ha
dado el trámite legal conforme a Ley. En aplicación del art. 70 de la



41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169
1169
1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1179
1180
1181
1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1189
1190
1191
1192
1193
1194
1195
1196
1197
1198
1199
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317
1318
1319
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328
1329
1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1339
1340
1341
1342
1343
1344
1345
1346
1347
1348
1349
1349
1350
1351
1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1359
1360
1361
1362
1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1369
1370
1371
1372
1373
1374
1375
1376
1377
1378
1379
1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1449
1450
1451
1452
1453
1454
1455
1456
1457
1458
1459
1459
1460
1461
1462
1463
1464
1465
1466
1467
1468
1469
1469
1470
1471
1472
1473
1474
1475
1476
1477
1478
1479
1479
1480
1481
1482
1483
1484
1485
1486
1487
1488
1489
1489
1490
1491
1492
1493
1494
1495
1496
1497
1498
1499
1499
1500
1501
1502
1503
1504
1505
1506
1507
1508
1509
1509
1510
1511
1512
1513
1514
1515
1516
1517
1518
1519
1519
1520
1521
1522
1523
1524
1525
1526
1527
1528
1529
1529
1530
1531
1532
1533
1534
1535
1536
1537
1538
1539
1539
1540
1541
1542
1543
1544
1545
1546
1547
1548
1549
1549
1550
1551
1552
1553
1554
1555
1556
1557
1558
1559
1559
1560
1561
1562
1563
1564
1565
1566
1567
1568
1569
1569
1570
1571
1572
1573
1574
1575
1576
1577
1578
1579
1579
1580
1581
1582
1583
1584
1585
1586
1587
1588
1589
1589
1590
1591
1592
1593
1594
1595
1596
1597
1598
1599
1599
1600
1601
1602
1603
1604
1605
1606
1607
1608
1609
1609
1610
1611
1612
1613
1614
1615
1616
1617
1618
1619
1619
1620
1621
1622
1623
1624
1625
1626
1627
1628
1629
1629
1630
1631
1632
1633
1634
1635
1636
1637
1638
1639
1639
1640
1641
1642
1643
1644
1645
1646
1647
1648
1649
1649
1650
1651
1652
1653
1654
1655
1656
1657
1658
1659
1659
1660
1661
1662
1663
1664
1665
1666
1667
1668
1669
1669
1670
1671
1672
1673
1674
1675
1676
1677
1678
1679
1679
1680
1681
1682
1683
1684
1685
1686
1687
1688
1689
1689
1690
1691
1692
1693
1694
1695
1696
1697
1698
1699
1699
1700
1701
1702
1703
1704
1705
1706
1707
1708
1709
1709
1710
1711
1712
1713
1714
1715
1716
1717
1718
1719
1719
1720
1721
1722
1723
1724
1725
1726
1727
1728
1729
1729
1730
1731
1732
1733
1734
1735
1736
1737
1738
1739
1739
1740
1741
1742
1743
1744
1745
1746
1747
1748
1749
1749
1750
1751
1752
1753
1754
1755
1756
1757
1758
1759
1759
1760
1761
1762
1763
1764
1765
1766
1767
1768
1769
1769
1770
1771
1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1939
1940

de familia que la APF. de la villa Republica de Venezuela de aldea Coalcona. solicitando apoyo económico por la suma de lps. 5.652.00 para la Construcción de un nuevo Puerto Escolar Pedagógico - solicitan también se les apoye con lps. 6.400.00 para reparación del aula de la misma escuela donde reciben los niños la clase de Dugla. - En consecuencia la Corporación Municipal considerando que esta escuela ha sido visitada por personalidades representantes de diferentes países Latinoamericanos Acordo Aprobar el apoyo económico de lps. 5.620.00 para construcción del nuevo Puerto escolar pedagógico, gasto que debe ser cargado dentro del presupuesto Alpal. El apoyo para reconstruir el aula deberá esperarse al Sr. alcalde Alpal y revisar el presupuesto Alpal.

b) = Solicitud por recibida la solicitud de Domingo Huvo presentada por el Sr. Melvin Herrera España, de un solar ubicado en la aldea Zacateras se faculta a Catastro Municipal para que mida e informe en la próxima sesión.
c): La Corporación Municipal Acordo Aprobar y extender permiso para venta de Cerveza a lo joven Karla Jateline Osorio. vecina de este municipio, por un plazo de 6 meses de Enero a Junio 2017, expuesto - ubicado a orillas del pavimento que conduce a Gracias Encampada. cerca del Cementerio General de este Municipio y debe pagar el impuesto respectivo en la Tesorería Alpal conforme al Plan de Obituios.

(d) = Nuevamente se presenta la señora María Marta Mijia Hernández, solicitando se le reconozca y se extienda el permiso para venta de Aguardiente en el sitio "Chulelo" - ya que ella alega que no se han protagonizado escándalo público - Al respecto fue mandado a llamar al D. M.J. Robin Quinado Torre, y manifestó haber platicado con este establecimiento ya que la señora en mención a desgraciado varios sitios funcionan fuera del horario establecido en la ley de Tolima y la gente ó vecinos de las aldeas estan en desacuerdo que haya bautina en este sitio. En Consecuencia la Corporación Municipal acorde Cancelar definitivamente el permiso para venta de Aguardiente a la señora María Mijia, "Michela" por los motivos antes mencionados.

e) El Cnel. Rigoberto Mendieta, miembro de la ect. sugiere a la Corporación Municipal que cuando se autorice permiso para expendio de Cerveza y aguardiente, esto debe de separarse ya que donde hay estos lugares también viven familias con menores de edad, o establecimientos donde se venden comidas venden cerveza.



5) Para efectos de informarles la Corporación Municipal acordó
fotocopiar y hacer entrega a la Comisionada Municipal y ect. el lís-
tado de las familias que se beneficiaron con la construcción de casas
financiadas por Coceparoil y Municipalidad, así como el listado de
beneficiarios de entrega de mobiliario escolares.

6) Se leyó la nota girada por la Comunidad de Las Romitas donde se
solicita se le construya el cerco a la escuela, se dejó en consideración
para discutirla en las próximas sesiones.

7) La Corporación Municipal acordó enviarle una nota al señor
Wifredo Gómez, ya que éste ha lotificado, vende los solares, pero
al comprador no le da los servicios de alcantarillado y luz eléctrica
dejando una carga a la Municipalidad para que resuelva estos pro-
blemas los que son lentos al Municipio.

8) Don Wilber Lara, con el sr. Daniel Díaz, Regidores Municipales sa-
pieron que las máquinas del Fondo Capítulo Nacional estan por
llegar a la aldea de Mercedes a reparar la calle troncal y ramales
a las zonas productoras, pero se necesita una contraparte de 50 mil
pesos para el pago de un tractor y éste pueda arrancar el material.
El Regidor primero Hernán Linto, le manifestó que planteará al Sr
alcalde esta moción para ver si autoriza y le llamará en la tarde.

9) La Corporación Municipal acordó enviarle un oficio a la Doña Patricia
Giménez, a través de Gloria Feijóo, solicitando la dotación de basureros
de pedal para depósito de basura y materiales peligrosos en el centro de sa-
lud de Los Flores, Mercedes y Monte de la Virgen: se consideró que equi-
par los centros con estos accesorios contribuye a obtener mejor cali-
ficación y la próxima monitoría la tendrán el mes de Abril.

Esta solicitud fue presentada por el Regidor Djal Wilber Lara.

10) Finalmente don Wilber Lara, declaró a las personas que solicitaron per-
miso para venta de leña y aguardiente, que a ellos se les exigea que
se oponen a que no se les otorguen dichos permisos, en ningún momento
tengan vertida opinión ni apoyado lo contrario, las decisiones se toman
en Consenso de la Corporación Municipal.

12) Yo portando más de quince años pezco la sanción

Firma 1 → *Wilber Lara*

Wilber Lara #2

Oa-





SA-

[Signature]
Regidor # S

[Signature]
Regidor # 8

Daniel Díaz B.
(30)

